

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

SESIÓN N°02- 2021-COVID – ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD de fecha JUEVES 11.02.2021

SESION VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA (RESOLUCIÓN R. N°8141 -2021-CU-UNFV de fecha 29.01.2021; Resolución N°033-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019, N°034-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019; Plataforma Microsoft Teams, Conforme A lo Establecido en el Reglamento Del Consejo De Facultad Y LA RESOLUCIÓN R. N°7325-2020-UNFV DE FECHA 15.05.2020)

En la ciudad de Lima, Siendo las catorce con treinta minutos horas del día once del mes de febrero del año dos mil veintiuno, mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del señor Decano (e) Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros:, Dr. Neme Portal Bustamante, Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén, Mg. Hugo Joel Pérez Suasnabar, los estudiantes consejeros Sr. Sebastián Carlos Pérez Torres, Srta. Isabella Solange Félix Arévalo, Sr. Brayan Diego Estrada Calixto y el Secretario Académico Eloy Javier Mendoza García.

DESARROLLO

El Señor Secretario de la Facultad, procede a pasar lista de asistencia en la cual se verifica que existe la presencia de todos los miembros del Consejo lo que permite determinar que existe el quórum correspondiente, por lo que procede a dar lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al Acta de instalación de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, una vez terminada la lectura es sometida a consideración de los asistentes del Consejo para saber si existen objeciones algunas, al no existir **Se aprueba por Unanimidad.**

DESPACHO

01. Proveído N°030-2021-COVID-D-FO-UNFV que contiene Documentos de Cargos a Disposición de las Oficinas FO-UNFV, 09.02.2021 Recibido por Correo dirigido todas las oficinas de la facultad de odontología, en la cual todos han cumplido con esta disposición, el mismo que fue **aceptado por Unanimidad.**
02. Proveído N°021-2021-COVID-D-FO-UNFV que contiene Oficio Múltiple N°001-2021-OCA-VRAC-UNFV de fecha 05.02.2021 08.02.2021, Proveído N°031-2021-COVID-D-FO-UNFV que contiene Oficio Múltiple N°002-2021-OCA-VRAC-UNFV de fecha 08.02.2021 (REITERATIVO) sobre expediente 3280-2021, recurrente JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN UNFV, asunto: Propuesta Cuadro Vacantes para Proceso de Admisión 2021 todas las modalidades (Excluyendo Traslado Externo, Segunda Profesión) con excepción de CEPREVI con la capacidad establecida y el PERFIL ACTUALIZADO.

Al respecto se presenta el PROVEÍDO N°031-2021-COVID-D-FO-UNFV A: SECRETARÍA ACADÉMICA DE: Oficio N°025-2021-EP-TR-FO-UNFV– REMITE CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 Y PERFIL PROFESIONAL. EXP.: NT 003280, del 10.02.2021

DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL quien propone el siguiente cuadro de vacantes y el perfil profesional de la Facultad de Odontología para el Proceso de Admisión 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL																
CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021																
Nº	CODIGO LOCAL	FACULTAD	CODIGO	PROGRAMAS	INGRESO REGULAR EXAMEN ORDINARIO	OTRAS MODALIDADES									CARRERA PROFESIONAL	FACULTAD
						1º Y 2º PUESTO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (PIR) LEY 28592	VICTIMAS E HIJOS DE LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO LEY 27277	PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 29973	2º PROFESIÓN	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL DE VACANTES 2021	TOTAL DE VACANTES 2021	
1	SL09	ODONTOLOGÍA	P46	ODONTOLOGÍA	70	2	1	1	1	2	0	2	2	0	81	81

Sobre este asunto se invita al Director de escuela Profesional quién indico que el total de vacantes para el examen ordinario era de 70 y que sumado al de otras modalidades el total de vacantes alcanzaría a 81 tal como puede apreciarse en el cuadro adjunto. También aclaro que en el cuadro no está considerado CEPREVI en el que considera 18 vacantes más. El Dr. Franco Mauricio aclaró que lo de CEPREVI si se va a considerar. Sometido a consideración de los miembros del Consejo fue Aprobado **por Unanimidad**

03. Proveído N°318-CV-A-2020-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N°212-2020-GYGE-FO-UNFV de fecha 18.12.2020, de proveído 21.12.2020 expediente 47528 de la JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO FO, que Remite 01 expediente de la Bachiller MEZA CASO, NASLLY ANDREA, para declarar expedito y pueda optar el Título Profesional, el cual debe ser visto ante el Consejo de Facultad

Proveído N°324-CV-A-2020-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N°214-2020-GYGE-FO-UNFV de fecha 28.12.2020 de fecha de proveído 30.12.2020, expediente 47529 de la JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO FO quien Remite 01 expediente del Bachiller GUEVARA HUAMAN, LUIS MIGUEL, para declarar expedito y pueda optar el Título Profesional, el cual debe ser visto ante el Consejo de Facultad
Ambos expedientes fueron **Aprobados por Unanimidad**

04. Proveído N 320-CV-A-2020-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N°133-ASPEFO/2020 de fecha 16.12.2020, fecha de expediente 22.12.2020 Recibido por Correo, del PRESIDENTE de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología – ASPEFO sobre el Pago de Membresía 2020.

Al respecto indicó el Señor Decano que la facultad no tenía caja para dichos pagos, sin embargo, se tendría que buscar el dinero necesario para cumplir con dicha obligación ya que nuestra facultad es miembro activo de ASPEFO

Dicha consideración fue **Aprobado por Unanimidad**

05. Proveído N° 015-2021-COVID-D-FO-UNFV que contiene solicitud de fecha 11.01.2021, con fecha de proveído 04.02.2021 expediente 1919 de la Srta. CESIA JIMENA MANYARI MANZANEDA, estudiante de Pregrado de la Escuela de Estomatología de la Universidad Científica del Sur quien solicita autorización para aplicar dicho cuestionario a estudiantes de pregrado de la FO-UNFV, para ejecución de su Proyecto de Tesis. Al respecto el Mg. Jorge Manrique indicó que dicha solicitud debe pasar por el Comité de Ética de la Facultad, seguidamente el Dr. Franco Mauricio indicó que ese expediente también debe pasar por la Unidad de Investigación Innovación y Emprendimiento y de ahí recién al Consejo de Facultad, toda vez que esta Facultad siempre ha apoyado solicitudes parecidas de otras Facultades, sin embargo, ese debe ser la ruta de trámite.
06. Proveído N°038-2021-COVID-D-FO-UNFV que contiene Oficio N°024-2021-EP-TR-FO-UNFV de fecha 08.02.2021, de fecha de proveído 08.02.2021, expediente 5194 Y 5195 del DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL FO quien Remite Informe para solución rápida a los Estudiantes del 5to. Año de la FO-UNFV, ante la no apertura de Clínicas Virtuales y Retraso de Internado. Al respecto el Dr. Franco Mauricio indicó que debe revisarse el contenido silábico, la metodología, calendario y otros aspectos de mucho interés, razón por la cual solicitó que pase a Orden del Día, siendo esta petición **Aprobado por Unanimidad**

INFORMES

01. El Señor Decano informa lo siguiente:

- Que existe la Ley de Transparencia el cual se debe obedecer, por tanto, todas las sesiones de Consejo deben pasar a la oficina correspondiente para su publicación en la Oficina de Gestión de Tecnología de Información.
- Que el Vicerrectorado Académico no está considerando a 3 docentes contratados los cuales han sido excluidos por motivo de error en la digitación de número de plaza cometido por dichos docentes, sin embargo, dado el tiempo transcurrido y los servicios prestados por tales docentes, se está solicitando al Vicerrectorado que se dé solución del caso de estos 3 docentes.
- Que la estudiante Karen Vidal Evangelista tiene a sus padres y abuelos contagiados por el COVID 19, por lo que los docentes deben brindarles las facilidades para que esta estudiante pueda atender a sus familiares, seguidamente lo puso a consideración de los miembros del Consejo, al respecto intervino el Mg. Jorge Manrique quien manifestó que la Oficina de Servicio Social era la indicada para atender estos casos, al que la Mg. Nimia Peltroche dijo que en otros caso parecidos había intervenido la Oficina de Tutoría por lo que comprometió su apoyo a través del tutor correspondiente.

02. El secretario realizó la siguiente información:

- Que ha llegado la Resolución Rectoral N°8141-2021-CU-UNFV de fecha 29.01.2021 que resuelve encargar a partir de la fecha, las funciones de Decano en la Facultad de

Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, al Dr. FRANCO RAUL MAURICIO VALENTIN; para su conocimiento y fines pertinentes.

- Los Jefes de Oficinas de la Facultad han cumplido con poner a disposición del Decanos sus cargos correspondientes.
- Que la Dirección del Departamento Académico y la Unidad de Investigación Innovación y Emprendimiento requieren el nombramiento de encargados correspondientes
- Que mediante PROVEÍDO N°045-2021-COVID-D-FO-UNFV ha llegado a la SECRETARÍA ACADÉMICA / ESC. PROFESIONAL /PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE: R. R. N°8120-2021-CU-UNFV - Aprueba CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL, INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICO Y DE BIENESTAR ENTRE EL COMANDO DE SALUD DEL EJÉRCITO DEL PERU (COSALE) Y LA FO.
- Que mediante PROVEÍDO N°011-2021-COVID-D-FO-UNFV A: SECR. ACADÉMICA / ESC. PROFESIONAL DE: R. R. N°7971 -2020-UNFV - Ratificar la Resolución Decanal N°055-2020-D-FO-UNFV de fecha 14.01.2020; en consecuencia, autorizar el desarrollo del Ciclo Vacacional de Nivelación 2019-N. EXP.: Recibido vía correo electrónico. FECHA: 04.02.2021
- Que mediante PROVEÍDO N°027-2021-COVID-D-FO-UNFV A: TODAS LAS OFICINAS DE: RESOLUCIÓN R. N°8158 -2021-CU-UNFV - Aprobar el Calendario Académico de Pre Grado año 2021 (Semestre Académico I, II y Anual) de la Universidad Nacional Federico Villarreal EXP.: Recibido vía correo electrónico. FECHA: 08.02.2021 CONOCIMIENTO Y FINES –ARCHIVO

PEDIDOS

1. El Señor Decano de la Facultad hace los siguientes pedidos
 - Que se nombre el Comité Científico dado que representa un pedido reiterativo del Dr. José Livia Segovia Director del Instituto Central de gestión de la Investigación.
 - Que se nombre al encargado de la Dirección del Departamento Académico y al Jefe de la oficina de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad

ORDEN DEL DÍA

1. **Del Nombramiento del Director del Departamento Académico**, el Decano propone a la Dra. Elizabeth Pautar Rodríguez, el mismo que al ser sometido a votación resulto siendo **Aprobada por Mayoría**
2. **Del Nombramiento del jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento**, el Decano propone al Dr. Neme Portal Bustamante, el mismo que al ser sometido a votación resulto siendo **Aprobada por Unanimidad**.
3. **De la ratificación de las demás oficinas**, el decano propone que las demás oficinas sean ratificadas a fin de no afectar el actual sistema organizativo administrativo el cual no es conveniente dado las

experiencias de quienes vienen ocupando dichos cargos, posición que al ser sometido a votación resulto siendo **Aprobado por Unanimidad**

4. Del nombramiento del Comité Científico, y del Comité de Ética, respecto al Comité Científico, el Decano propone a los siguientes docentes: Dr. Neme Portal Bustamante (Presidente), Mg. Carmen Rosa García Rupaya (Miembro) y Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán (Miembro) que sometido a votación fue **Aprobado por Unanimidad** y respecto al Comité de Ética realizo la siguiente propuesta: Mg. Carmen Rosa García Rupaya (Presidenta), Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzen (Miembro) y Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, que al ser sometido a votación fue a **Aprobado por Unanimidad**

5. De la propuesta de culminación del año Académico de las Clínicas Integrales del Adulto y del Niño, al respecto el Dr. Franco Mauricio solicitó que se le invite al Dr. José Oliva Chuman y al Mg. José Escobedo Dios, quienes de inmediato se presentaron, indicando que ese caso necesitaba una solución urgente ya que de lo contrario se presentaría una sobrepoblación de estudiantes para las asignaturas, y que ya se había cumplido con elaborar un proyecto en el cual se dictarían clases virtuales con docentes de la misma Clínica en turnos especiales, también manifestaron que se había elaborado los sílabos correspondientes y que también se requeriría de una ampliación de tiempo para concluir el año Académico de las Clínicas Integrales. Seguidamente el Decano invito a los señores Consejeros su opinión al respecto, el Mg. Jorge Manrique indicó que solo era cuestión de inteligencia para mejorar, ya que la teoría sola no era la solución verdadera, que en facultades de otras Universidades ya se habían tomado otras medidas diferentes a la nuestra, con solo teoría no representaba solución académica, que este caso es de mucha importancia por lo que recomendó el uso de maquetas. Así mismo pidió la palabra el Mg. Hugo Pérez quien manifestó que en otra Universidad donde también labora se habían adoptado otras medidas como la realización de actividades en familiares, que se realizan exámenes de radiografías panorámicas, que muy bien se podrían usar maquetas, además que en el curso de Fisiología que el llevaba se estaban superando la pura teoría con ciertas prácticas. El Decano agradece los aportes de los Docentes Jorge Manrique y Hugo Pérez. El Dr. Neme Portal interviene y solicita que esto de las Clínicas Integrales debe tener solución rápida. Tanto el Mg. Jorge Manrique como el Decano solicitan una sesión extraordinaria para analizar lo presentado por el Dr. José Oliva en la que debe considerarse los aportes de los docentes Jorge Manrique y Hugo Pérez. La estudiante Isabella Félix Arévalo indicó que se pueden hacer prácticas en maquetas, a la vez que tenía preocupación por la sobrepoblación de estudiante para el próximo año, preocupación que es compartido por el estudiante Brayan Diego Estrada. El Decano pide al Dr. Oliva tomar nota de los aportes presentados en la sesión, a lo que el Dr. Oliva responde que ya ha tomado nota seguidamente el Decano propone que para el lunes 15 de febrero el presente proyecto debe contar con las correcciones indicadas para la apertura de las clínicas virtuales en que se incluya trabajos en maquetas para ser elevado a las autoridades competentes.

Luego de las opiniones vertidas el Decano propone al consejo la aprobación de la apertura de las Clínica Integrada del Adulto y Clínica Integrada del Niño a una Educación Virtual, se somete a consideración del Consejo de Facultad, sin objeciones, **es Aprobado por Unanimidad**

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 16.40 horas, el Decano agradece la asistencia de los Señores Consejeros a la vez que da por terminada la sesión.